

Asunción, 15 de julio de 2020

Nota AFD N° 530 /2020

SEÑOR MINISTRO - AUDITOR GENERAL:

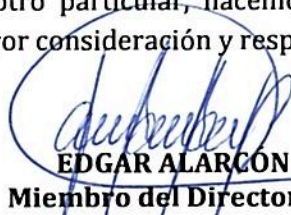
Referencia: "Fideicomiso para el Apoyo Financiero a las MIPYMES y otras Empresas".

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a V.E. y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en su calidad de Fiduciario del "Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y otras Empresas", a los efectos de remitir la información y documentaciones solicitadas a través de la Nota de fecha 08 de julio de 2020, ingresada por Mesa de Entrada AFD como Expediente N° 506 de fecha 10 de julio de 2020.

En ese sentido, se adjunta la "Planilla de Rendición de Cuentas Ley 6524/2020", con la información referente a las operaciones del citado Fideicomiso, en lo que fuera aplicable al mismo.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a V.E. con nuestra mayor consideración y respeto.


EDGAR ALARCON
Miembro del Directorio




JOSÉ MACIEL
Presidente

A su Excelencia,
DON LUIS CARDOZO OLMEDO, Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
E. _____ S. _____ D. _____

CC:
A su Excelencia,
DON RENÉ FERNÁNDEZ BOBADILLA, Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
E. _____ S. _____ D. _____

Presidencia de la República	
Auditoría General del Poder Ejecutivo	
SECRETARÍA GENERAL	
Mesa de Entrada:	714
Fecha:	15 de Julio 2020
Hora:	12:06
Recepcionado por:	Sofía Maldonado
Observación:	ADJ + CD
	

RENDICION DE CUENTAS LEY 6524/2020

(1) ORGANISMO	Fideicomiso para el Apoyo Financiero a las MIPYMES y Otras Empresas - administrado por la AFD		
(2) RESPONSABLE	José H. Maciel Jara		
(3) CARGO	Presidente		
(4) R.U.C. DEL ORGANISMO	80111380-6		
(5) PERIODO COMPRENDIDO	22/04/2020 al 13/07/2020		

(6) APOORTE TRANSFERIDO DEL PERIODO - DESTINADOS LEY 6524/2020

(6.1) Saldo Anterior	(6.2) Banco	(6.3) Orden de Transferencia	(6.4.) Fecha de Orden de Transferencia	(6.5) Importe en Gs.	(6.6) Depositado en la Cuenta Bancaria N° de la Entidad
0	BCP	N/A	11/05/2020	650.000.000.000	FAFD 3050PYG
0	BCP	N/A	25/05/2020	62.590.990.181	FAFD 3050PYG
(6.7) Total transferido del periodo					712.590.990.181
(6.8) Saldo Acumulado (Transferido del Periodo + Saldo Anterior)					712.590.990.181

Documentos Adjuntos (Adjuntar en formato PDF cada uno de los documentos debidamente escaneados y legibles, nominando cada archivo segun el ítem que corresponda)

(7) Descripción	SI	NO	N/A	(8) Observación
Extractos Bancarios	X			Se adjunta copia digital del extracto bancario emitido por el SIPAP.
Comprobantes de Ingresos	X			Se adjunta copia digital del mensaje swift de cada transferencia
Conciliación Bancaria (Mensual)	X			Se adjunta copia digital
Ejecución presupuestaria de ingresos (Mensual)				No aplicable al fideicomiso.

(9) GASTOS DEL PERIODO - DESTINADOS LEY 6524/2020

GASTOS TOTALES DEL PERIODO	Numeros	Letras
	107.135.152.044	Guaraníes ciento siete mil ciento treinta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta y cuatro.



RENDICION DE CUENTAS LEY 6524/2020

(10) AYUDA SOCIAL CONFORME A LEY 6524/2020

(10.1) Denominación	(10.2) Grupo de Gastos	(10.3) Descripción	(10.4) Total Inscriptos	(10.5) Total Adjudicados	(10.6) Total Beneficiario	(10.7) Monto subsidiado	(10.8) Total Ejecutado	(10.9) Observación
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-

(11) ADQUISICIONES DE BIENES/YO SERVICIOS CONFORME A LEY 6524/2020

(11.1) Rubro Presupuestado Destinado a los Gastos	(11.2) Presupuesto Vigente	(11.3) Presupuesto Obligado	(11.4) Presupuesto Pagado	(11.5) Saldo Presupuestario	(11.6) % de Ejecución	(11.7) Observación
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

(12) SALDOS DESTINADOS LEY 6524/2020

(12.1) Descripción	(12.2) Rubro Presupuestado	(12.3) Saldo Presupuestado	(12.4) Saldo Presupuestario Pagado	(12.5) Saldo Sin Ejecutar	(12.6) Observación
Desembolso producto crediticio FISCALCO	No aplica	No aplica	107.112.689.544	No aplica	Se adjunta en CD planilla electrónica con el detalle de los desembolsos y copia digital de las Órdenes de Transferencia, correspondientes al periodo informado
Pago de remuneración Fiduciaria - Agencia Financiera de Desarrollo	No aplica	No aplica	22.462.500	No aplica	

VICTOR CANETE
Presidente de Fiducia Interim

JOSE MACIEL
Presidente
FAFD



TETÁ REKO
POTIRÁ
Sachirãhã
NACIONAL
ANTICORRUPCION

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



POKATUVETE
Mahaapavé
Auditoria General del
PODER EJECUTIVO

VERSION N° 1

RENDICION DE CUENTAS LEY 6524/2020

(13) Justificaciones

El fideicomiso no está sujeto a las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" según el artículo 18 de la Ley N° 6524/2020.


HECTOR CAÑETE
Gerente de Finanzas Interino

Firma:


JOSE MACIEL
Presidente

Aclaración:

FAFD

USO EXCLUSIVO DE LA AGPE Y LA SENAC

Revisado por:

Supervisado por:

Firma:

Firma:

Fecha:

Hora: